

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
NÚMERO DOCE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (12-2024)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciséis horas del diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) yo, **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre, Secretario en funciones**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Dra. Adriana Estévez Clavería, Presidenta**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Msc. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; y la **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por la Presidenta. La **Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra**, Titular por el Instituto Nacional de Estadística y los Licenciados **Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país y **Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, presentaron excusa para no asistir a esta sesión, las cuales son aceptadas y aprobadas por el Consejo Consultivo. Por consiguiente, actúa como titular por los Rectores de las Universidades del país el Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado. El Consejo Consultivo acuerda elegir al Lic. Arturo Saravia Altolaguirre como secretario en funciones para esta sesión. La Presidenta procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número once guion dos mil veinticuatro (11-2024). **SEGUNDO:** **Informes:** **2.1** Oficio AICC-24-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por el Registro Central de las Personas, referente a la recomendación de este órgano sobre el proyecto mañanas de DPI. **2.2** Oficio AICC-25-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre los eventos de inscripción extemporánea, trasladados por el Registro Central de las Personas. **2.3** Oficio ALCC-10-2024, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la información actualizada sobre el proyecto de inscripciones de defunción en línea con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) y el Sistema Alerta Temprana de Vida (SATV). **2.4** Oficio AFCC-18-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre las auditorias finalizadas en el mes de noviembre 2023. **2.5** Oficio AFCC-19-2024, por

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004964

Acta 12-2024

medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano, relacionada con el informe de las auditorías del mes de octubre 2023. **2.6** Oficio AFCC-20-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre los eventos de adquisición del RENAP que aparecen en el portal Guatecompras. **TERCERO:** Reunión de trabajo con la Licda. Mónica Recinos Casanova, Directora de Gestión y Control Interno. **CUARTO: Correspondencia:** **4.1** Oficio DE-851-2024, por medio del cual trasladan a este órgano, un disco compacto el cual contiene Informes de Auditoría Interna, finalizadas en el mes de febrero de 2024. **4.2** Oficio DE-852-2024, por medio del cual trasladan disco compacto que contiene información correspondiente al número de casos en los cuales el usuario ha hecho uso de la opción de traslado de información al Tribunal Supremo Electoral -TSE- para que gestione su empadronamiento del 01 al 29 febrero 2024. **4.3** Oficio DE-854-2024, por medio del cual dan respuesta a lo solicitado por este órgano, relacionado con el servicio de Mensajes Texto (SMS), para que se hagan las coordinaciones internas correspondientes para la adquisición del servicio. **4.4** Oficio DE-858-2024, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 20 al 26 de febrero 2024. **4.5** Oficio DE-859-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con el informe unificado de actividades en atención al usuario del mes de enero 2024. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número once guion dos mil veinticuatro (11-2024). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes:** **2.1** Oficio AICC-24-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por el Registro Central de las Personas, referente a la recomendación de este órgano sobre el proyecto mañanas de DPI. Después de la presentación del asesor este órgano solicita a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se mantenga informado este órgano colegiado sobre el avance de la apertura de nuevos centros de impresión regionales, así como del avance del proyecto que permitiría la adquisición de los equipos para personalizar el DPI en las oficinas ubicadas en las cabeceras departamentales. También se solicita a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que se elabore un informe en el que detallen los motivos, razones o procesos que impiden la entrega del DPI en el mismo día de solicitud, siempre que la solicitud se realice en una sede que cuente con equipo de personalización. **2.2** Oficio AICC-25-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre los eventos de inscripción extemporánea, trasladados por el Registro Central de las Personas. De la información recibida se resalta lo siguiente: Se trasladan dos archivos digitales en formato hoja de cálculo, los cuales se describen a continuación:

1) Nacimientos (439,121 registros)

- Inscripciones de nacimiento de sistema, nacimientos de libro y reposición de partidas activas.

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004965

Acta 12-2024

- Año de grabación del evento: 2018 a 2023.
 - Incluye registros de nacimiento clasificados como "E-Extemporáneo".
- 2) Defunciones (25,386 registros)
- Inscripciones de defunción de sistema, nacimientos de libro y reposición de partidas activas.
 - Año de grabación del evento: 2018 a 2023.
 - Se incluyen los registros en los cuales el tipo de registro es clasificado como "R-Extemporáneo".
- 3) Los archivos trasladados tienen la siguiente estructura:

Nacimientos:

A	B	C	D	E	F
PAIS_EVENTO	DEPARTAMENTO_EVENTO	MUNICIPIO_EVENTO	FECHA_INSCRIPCION	FECHA_NACIMIENTO	TOTAL
GUATEMALA	ALTA VERAPAZ	CAHABÓN	21/08/2018	13/02/2018	1
GUATEMALA	ALTA VERAPAZ	CAHABÓN	11/09/2018	03/05/2018	1

Defunciones:

A	B	C	D	E	F
PAIS_EVENTO	DEPARTAMENTO_EVENTO	MUNICIPIO_EVENTO	FECHA_INSCRIPCION	FECHA_DEFUNCION	TOTAL
GUATEMALA	ALTA VERAPAZ	CAHABÓN	26/08/19	18/04/19	1
GUATEMALA	ALTA VERAPAZ	CAHABÓN	8/06/20	22/04/20	1

Con los datos recibidos se realizaron las siguientes tabulaciones:

a) Total, de eventos por año de registro:

Evento	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Nacimiento	58,828.00	61,820.00	81,736.00	94,068.00	75,439.00	67,228.00	439,119.00
Defunción	2,453.00	2,738.00	5,916.00	5,304.00	4,388.00	4,326.00	25,125.00

b) Comparación del total de eventos recibidos contra lo publicado en sitio web institucional:

Registro de nacimientos extemporáneos durante el año 2023

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Total eventos nacimiento	6,320	6,723	7,312	4,596	6,041	5,373	5,205	5,218	4,876	4,326	6,196	5,042	67,228

Clasificación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Porcentaje
Extemporáneo	6,320	6,722	7,312	4,596	6,042	5,372	5,205	5,218	4,875	4,327	6,196	5,042	67,227	18%
Otros	30,593	25,113	28,875	22,343	29,055	27,608	26,866	26,508	26,171	25,047	28,014	19,526	315,719	82%
Total	36,913	31,835	36,187	26,939	35,097	32,980	32,071	31,726	31,046	29,374	34,210	24,568	382,946	100%

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004966

Acta 12-2024

Registro de defunciones extemporáneas durante el año 2023

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Total eventos defunción	367	368	431	249	337	336	370	476	339	319	404	330	4,326

Clasificación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Porcentaje
Extemporáneo	368	368	431	250	337	336	370	476	339	319	403	330	4,327	4%
Otros	8,835	6,979	7,920	7,198	8,919	7,903	8,177	8,140	7,708	7,700	7,900	6,432	93,811	96%
Total	9,203	7,347	8,351	7,448	9,256	8,239	8,547	8,616	8,047	8,019	8,303	6,762	98,138	100%

Con los datos recibidos se generaron las siguientes tabulaciones relacionadas con nacimientos extemporáneos:

- a) Lista de los 10 departamentos de la República de Guatemala con mayor cantidad de casos de inscripción de nacimientos extemporáneos durante el año 2023.

Evento Nacimiento año 2023	
Departamento	Cantidad de casos
ALTA VERAPAZ	12,843
HUEHUETENANGO	9,013
QUICHE	7,436
GUATEMALA	6,855
SAN MARCOS	6,196
PETEN	3,018
IZABAL	2,945
TOTONICAPAN	2,714
CHIQUIMULA	2,403
ESCUINTLA	2,374

Lista de los 10 municipios con mayor cantidad de casos de nacimiento extemporáneo registrados durante el año 2023.

Departamento	Municipio	Cantidad de casos
GUATEMALA	GUATEMALA	3,472
ALTA VERAPAZ	SAN PEDRO CARCHÁ	3,198
HUEHUETENANGO	BARILLAS	2,199
ALTA VERAPAZ	SENAHÚ	1,650
SAN MARCOS	CONCEPCIÓN TUTUAPA	1,607
ALTA VERAPAZ	COBÁN	1,375
IZABAL	EL ESTOR	1,368
ALTA VERAPAZ	PANZÓS	1,328
QUICHE	IXCÁN	1,210
QUICHE	CHICHICASTENANGO	1,126

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004967

Acta 12-2024

- a) Listado con agrupamiento de nacimientos extemporáneos por días de diferencia (fecha de registro menos la fecha en que ocurrió el evento), 10 primeras filas ordenados de mayor a menor cantidad de casos.

Datos correspondientes al año 2023	
Cantidad de días diferencia (registro – nacimiento)	Total de casos
96	677
93	635
97	620
95	616
99	607
94	595
98	591
92	563
100	555
103	548

Con los datos recibidos se generaron las siguientes tabulaciones relacionadas con defunciones extemporáneas:

- a) Departamentos con total de defunciones extemporáneas registradas durante el año 2023.

Departamento	Total casos
HUEHUETENANGO	796
ALTA VERAPAZ	648
SAN MARCOS	423
QUICHE	250
PETEN	248
QUETZALTENANGO	226
BAJA VERAPAZ	186
IZABAL	185
JUTIAPA	148
CHIQUIMULA	148
SUCHITEPEQUEZ	137
TOTONICAPAN	126
JALAPA	122
CHIMALTENANGO	120
ESCUINTLA	119
SANTA ROSA	97
RETALHULEU	86
GUATEMALA	71
SOLOLÁ	70
ZACAPA	68
SACATEPEQUEZ	35
EL PROGRESO	17

- a) Agrupamiento de defunciones por la cantidad de días transcurridos desde la fecha en que ocurrió el evento hasta su registro. Primeras 10 filas con mayor cantidad de casos ordenada de mayor a menor cantidad de casos.

Días transcurridos (fecha registro – fecha evento)	Total casos
51	89
55	83

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004968

Acta 12-2024

47	82
52	77
49	74
54	73
53	68
58	66
48	64
59	63

Luego de analizar la información trasladada este órgano agradece a la Dirección Ejecutiva por la información trasladada y acuerda realizar las siguientes recomendaciones: **a)** Se realice un análisis y se evalúe el acercamiento con autoridades locales para coordinar visitas de la unidad móvil en los municipios y lugares poblados con mayor cantidad de casos de registros de nacimiento extemporáneos; **b)** Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por este órgano en las que se exhorta brindar un servicio que facilite la transmisión de datos y atestados en línea relacionados con defunciones, hacer las calificaciones correspondientes y si procede se realice la inscripción correspondiente por personal del RENAP; **c)** Evaluar el plan de comunicación en medios escritos para que se publique información que ayude a erradicar el subregistro en el tema "Registro Oportuno" y, **d)** Realizar una supervisión de las oficinas del RENAP ubicadas en los siguientes municipios: San Pedro Carchá, Senahú, Panzós y Cobán del departamento de Alta Verapaz; Barillas del departamento de Huehuetenango; Ixcán del departamento de Quiché; El Estor del departamento de Izabal y Concepción Tutuapa del departamento de San Marcos, con el objeto de evaluar si existen factores internos o externos que impidan el registro oportuno de los hechos y actos civiles de las personas. **2.3** Oficio ALCC-10-2024, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la información actualizada sobre el proyecto de inscripciones de defunción en línea con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) y el Sistema Alerta Temprana de Vida (SATV). El Consejo Consultivo acuerda posponerlo para la siguiente sesión. **2.4** Oficio AFCC-18-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre las auditorías finalizadas en el mes de noviembre 2023. El Consejo Consultivo acuerda posponerlo para la siguiente sesión. **2.5** Oficio AFCC-19-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano, relacionada con el informe de las auditorías del mes de octubre 2023. El Consejo Consultivo acuerda posponerlo para la siguiente sesión. **2.6** Oficio AFCC-20-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre los eventos de adquisición del RENAP que aparecen en el portal Guatecompras. El Consejo Consultivo acuerda posponerlo para la siguiente sesión. **TERCERO:** Reunión de trabajo con la Licda. Mónica Recinos Casanova, Directora de Gestión y Control Interno. La Presidenta da la bienvenida a la Licda. Mónica Recinos Casanova, Directora de Gestión y Control Interno, quien se hace acompañar de la Licda. Dinora Lemus Borrayo, Jefa de la Planificación y Proyectos. La Dra. Adriana Estévez Clavería agradece la

puntualidad de las invitadas, ya que en otros casos se han presentado excusas, e indica que en ejercicio de las funciones de este órgano colegiado se desea dialogar sobre el cierre del Plan Operativo Anual (POA) dos mil veintitrés, el avance de los proyectos más importantes, el porcentaje de gestión de resultados, los indicadores, etcétera, más una exposición del POA dos mil veinticuatro, que muestre la visión de la Institución y de igual forma los proyectos más importantes. La Directora de Gestión y Control Interno inicia su exposición con ayuda de las siguientes diapositivas.

Informe de Avance de Ejecución de Metas Físicas Plan Operativo Anual 2023 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023					
PRODUCTO / SUBPRODUCTO	META VIGENTE	EJECUCIÓN 2023	PORCENTAJE DE AVANCE	PENDIENTE DE EJECUTAR	PORCENTAJE PENDIENTE DE EJECUTAR
Dirección y Coordinación	12	12	100.00	0	0.00
Dirección y Coordinación	12	12	100.00	0	0.00
Inscripciones de hechos y actos registrales realizadas	632,803	625,936	98.91	6,867	1.09
Inscripciones de hechos y actos registrales, realizadas	632,803	625,936	98.91	6,867	1.09
Certificaciones de hechos y actos registrales, emitidas	6,550,243	6,547,474	99.96	2,769	0.04
Certificaciones de hechos y actos registrales, emitidas	6,550,243	6,547,474	99.96	2,769	0.04
Servicios de Verificación de Identidad y Apoyo Social	2,950	2,950	100.00	0	0.00
Personas naturales sin poderse inscribir en el Registro Central de las Personas o sin poder obtener el Documento Personal de Identificación -DPI-, con situación resuelta	2,950	2,950	100.00	0	0.00
Documentos Personales de Identificación (DPI), emitidos	2,643,864	1,887,436	71.39	756,428	28.61
Documentos Personales de Identificación (DPI), emitidos	2,643,864	1,887,436	71.39	756,428	28.61

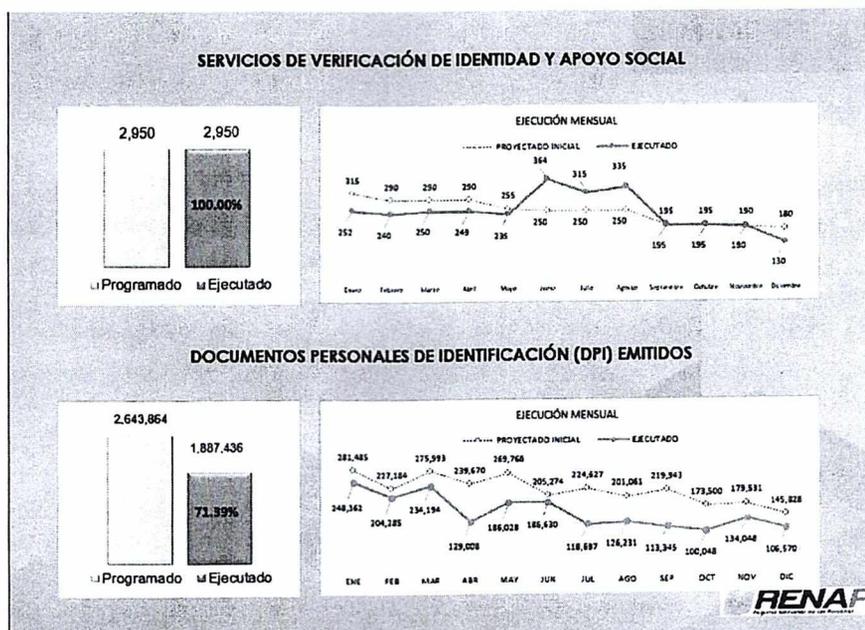
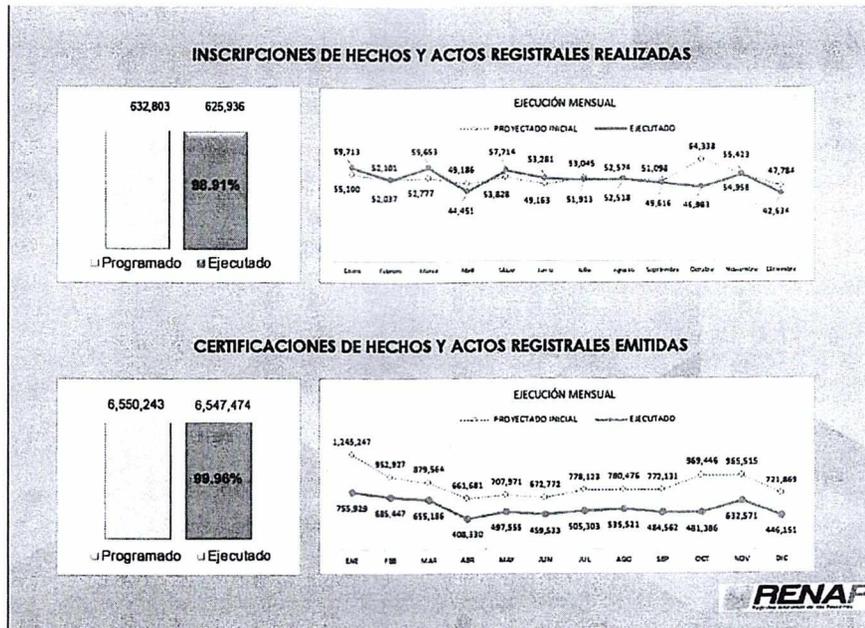
Indica que el rubro de inscripciones de hechos y actos registrales realizadas alcanzó un noventa y ocho punto noventa y un por ciento de ejecución sobre la meta. El rubro de certificaciones de hechos y actos registrales emitidas alcanzó un noventa y nueve punto noventa y seis por ciento de ejecución sobre la meta. La Presidenta pregunta si dichas metas son las originalmente planteadas o sufrieron modificación, a lo que la invitada señala que efectivamente sufrieron modificaciones. La meta inicial de certificaciones de hechos y actos registrales emitidas era un poco más de diez millones siete mil. La Dra. Adriana Estévez Clavería pregunta sobre la base o justificación del ajuste, a lo que la invitada indica que se tomaron en cuenta las estimaciones mensuales que iniciaron en el mes de enero y que a la altura de octubre mostraba que no se alcanzaría la meta. El Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega pregunta sobre las fechas de las modificaciones al POA, a lo que las invitadas responden que se realizaron en diciembre, pero el proceso inició precisamente en octubre por los trámites que conlleva y añaden que en el caso de inscripciones de hecho y actos registrales realizadas el ajuste fue alrededor de seis mil casos. Prosigue con su exposición indicando que el rubro de servicios de verificación de identidad y apoyo social alcanzó el ciento por ciento de la meta y finalmente que en el rubro de documentos personales de identificación (DPI) emitidos se alcanzó un setenta y un punto treinta y nueve por ciento de ejecución sobre la

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004970

Acta 12-2024

meta, la cual no fue modificada, debido principalmente a la extensión de la vigencia del DPI en virtud del Decreto del Congreso de la República para asegurar la participación ciudadana en la elecciones generales llevadas a cabo el año pasado. En seguida muestra el comportamiento de la ejecución de forma mensual.



La Presidenta pregunta sobre avances de los proyectos planteados en dos mil veintitrés, a lo que las invitadas responden que efectivamente se tiene contemplada la instalación de centros de impresión (CIM) en varios lugares e indica que una acción llevada a cabo el año pasado fue el traslado del CIM de Teculután, Zacapa a Río Hondo, Zacapa, e inició la instalación del CIM de Escuintla, el cual se planea finalizar el presente año. Añaden que el proyecto de modernización y actualización tecnológica tiene una ejecución del cien por ciento lo que se asegura



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004971

Acta 12-2024

que no haya equipos obsoletos en todos los registros civiles de las personas y así prestar un buen servicio, aunque es un trabajo continuo ya que en su momento se deberá renovar. Sobre el proyecto de sistemas automatizados de preservación de archivos comenta que tiene una ejecución del sesenta y cinco por ciento. La Dra. Adriana Estévez Clavería pregunta si dividen en etapas los proyectos multianuales y si cada año se plantea una meta del ciento por ciento de ejecución de determinada etapa, a lo que las invitadas responden afirmativamente y ponen el ejemplo del proyecto de servicio de cámaras de vigilancia para las instalaciones de la Institución a nivel nacional, el cual aunque ya se ejecutó físicamente el cien por ciento, sin embargo aún aparece como proyecto en virtud de los pagos que aún se están realizando. Las invitadas continúan su exposición señalando que el proyecto de concentración del fondo documental de atestados de las oficinas de la Institución al Archivo Central, comprende el período de dos mil ocho a dos mil trece como primera fase y una segunda fase de dos mil catorce al presente. El Lic. Arturo Saravia Altolaquirre comenta sobre este proyecto en cuanto a que paulatinamente se debería de reducir hasta eliminar la necesidad de atestados físicos y que en todo caso de debería facilitar su digitalización para su resguardo electrónico. Las invitadas inician su exposición sobre el Plan Operativo Anual dos mil veinticuatro, señalando que en virtud del amparo provisional decretado por la Corte de Constitucionalidad de Guatemala y que el Ministerio de Finanzas Públicas ha informado que la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 regirá para el año 2024, se realizó la modificación correspondiente y se plantearon las siguientes metas:

 METAS FÍSICAS INSTITUCIONALES 2024		
Oficios	Descripción	Meta vigente
Registro Central de las Personas Oficio No. RCP-SA-008-2024	Dirección y Coordinación	12
	Dirección y Coordinación	12
	Inscripciones de hechos y actos registrales, realizadas.	641,513
	Inscripciones de hechos y actos registrales, realizadas.	641,513
	Certificaciones de hechos y actos registrales, emitidas.	10,107,722
	Certificaciones de hechos y actos registrales, emitidas.	10,107,722
Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social DVIAS-017-2024	Servicios de Verificación de Identidad y Apoyo Social	4,400
	Personas naturales sin poderse inscribir en el Registro Central de las Personas o sin poder obtener el Documento Personal de Identificación -DPI-, con situación resuelta.	4,400
Dirección de Procesos DP-19-2024	Documentos Personales de Identificación (DPI), emitidos.	2,643,864
	Documentos Personales de Identificación (DPI), emitidos.	2,643,864

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004972

Acta 12-2024

La Dra. Adriana Estévez Clavería pregunta sobre la base y justificación para establecer como meta en el rubro de certificaciones de hechos y actos registrales emitidas más de diez millones ciento siete mil casos, tomando en cuenta el ajuste realizado en dos mil veintitrés, a lo que las invitadas señalan que el Registro Central de las Personas aportó estrategias para emitir el primer DPI, además de sensibilizaciones para promover los servicios electrónicos y también en consulados. El Lic. Arturo Saravia Altolaquirre pregunta sobre la dirección que establece las metas, tomando en cuenta la forma de la exposición, a lo que la Directora de Gestión y Control Interno responde que cada dirección realiza su análisis y la planeación y desde su dirección se da el seguimiento respectivo a las estrategias para alcanzar los objetivos. Añade la Licda. Mónica Recinos Casanova que se espera que en el presente año, los ciudadanos se acerquen a renovar su DPI, tomando en cuenta la pérdida de vigencia del Decreto del Congreso de la República que había extendido la vigencia del documento. En cuanto a los proyectos, las invitadas mencionan que son los mismos que los del año pasado. El Lic. Arturo Saravia Altolaquirre comenta que este órgano colegiado ha recomendado que no solo se planteen metas cuantitativas sino cualitativas que permitan medir en el tiempo el grado de satisfacción de servicio ante los tiempos de respuesta, por ejemplo en la disposición de entrega del DPI o la operación de avisos notariales. Las invitadas señalan que sí es posible tal medida y añaden que a lo largo de los años se ha visto una mejora en los tiempos de atención y precisamente pone el ejemplo de la disposición de entrega del DPI y analizaran la recomendación mencionada. La Dra. Adriana Estévez Clavería pregunta si en el POA se contemplan indicadores de gestión de los distintos servicios que presta la Institución enfocados a la reducción de tiempos de atención, a lo que la Directora de Gestión y Control Interno indica que cuando el usuario hace uso de los servicios electrónicos tiene la oportunidad de calificar el servicio, así como en los registros se realizan calificaciones de servicio con el uso de código QR y en el área metropolitana se implementó la calificación del servicio por medio de tablets. Aunque no se mide el tiempo de atención para la disposición de entrega del DPI, constantemente se observa el proceso para detectar posibles problemas. Añaden que en el POA cada dirección tiene indicadores de resultados como entregas, distribución y otras acciones, pero indicadores de satisfacción de usuario como tal no. La Dra. Adriana Estévez Clavería pregunta si existe el indicador de gestión de reducción de tiempo de entrega del DPI por el cual anualmente se fijan metas precisas de reducción, a lo que las invitadas responden que no. La Presidenta pregunta sobre el proyecto de apertura de Centros de Impresión en las cabeceras departamentales, a lo que las invitadas señalan que se debe realizar un plan de trabajo específico para contemplar la apertura de un CIM, costos, lugar, población, cobertura, entre otras variables. La Presidenta manifiesta que fruto de ese análisis fue el establecimiento de CIM en Zacapa, Quetzaltenango y Escuintla, es decir una regionalización, y pregunta si se ha planteado una meta específica en los próximos años en

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004973

Acta 12-2024

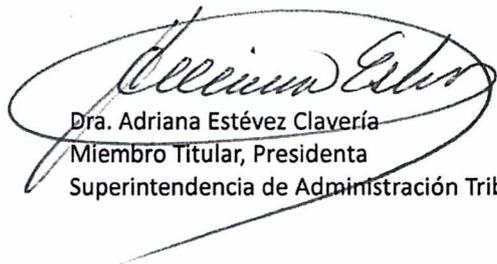
cuanto a aperturas de CIM, a lo que las invitadas contestan que no hay definido nada aún por razones principalmente presupuestarias, ya que desde la pandemia se ha reducido el presupuesto de ingresos de la Institución. La Dra. Adriana Estévez Clavería manifiesta la importancia de vincular el POA con el presupuesto por lo que pregunta si ante la vigencia del presupuesto de dos mil veintitrés se realizó el ajuste necesario, a lo que las invitadas responden afirmativamente tomando en cuenta los fondos privativos y el saldo de caja. El Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega pregunta sobre el proyecto del DPI para menores, a lo que se responde que actualmente se está llevando a cabo el preregistro, es decir la toma de los datos biométricos y la vinculación con los registros de los padres. Actualmente se están buscando cooperantes para adquirir las tarjetas. La Dra. Adriana Estévez Clavería pregunta si en caso no se encuentra cooperante no se adquirirán las tarjetas, a lo que las invitadas responden afirmativamente. El Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez pregunta sobre el costo al usuario del DPI de menores, a lo que las invitadas señalan que por mandato legal el primer DPI no tendrá costo para el usuario y que el costo de los posteriores aún no se fija. Añaden que para que todo el proyecto se lleve a cabo se debe contar con alrededor de noventa y tres millones de quetzales. La Dra. Adriana Estévez Clavería pregunta sobre el costo para la Institución del DPI de menores, a lo que las invitadas indican que aún no tiene ese dato y que en el presupuesto original para dos mil veinticuatro se destinaban cien millones únicamente para tal proyecto, pero como es de conocimiento general entró en vigencia el presupuesto de dos mil veintitrés y se tuvo que realizar el ajuste respectivo. La Presidenta da por terminada la reunión de trabajo no sin antes agradecer a las invitadas por su presencia. **CUARTO: Correspondencia: 4.1** Oficio DE-851-2024, por medio del cual trasladan a este órgano, un disco compacto el cual contiene Informes de Auditoría Interna, finalizadas en el mes de febrero de 2024. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **4.2** Oficio DE-852-2024, por medio del cual trasladan disco compacto que contiene información correspondiente al número de casos en los cuales el usuario ha hecho uso de la opción de traslado de información al Tribunal Supremo Electoral -TSE- para que gestione su empadronamiento del 01 al 29 febrero 2024. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **4.3** Oficio DE-854-2024, por medio del cual dan respuesta a lo solicitado por este órgano, relacionado con el servicio de Mensajes Texto (SMS), para que se hagan las coordinaciones internas correspondientes para la adquisición del servicio. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **4.4** Oficio DE-858-2024, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 20 al 26 de febrero 2024. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis mensual y posterior entrega

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004974

Acta 12-2024

de informe. 4.5 Oficio DE-859-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación realizada por este órgano, relacionada con el informe unificado de actividades en atención al usuario del mes de enero 2024. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidenta, Dra. Adriana Estévez Clavería, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes dos de abril de dos mil veinticuatro, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en doce hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



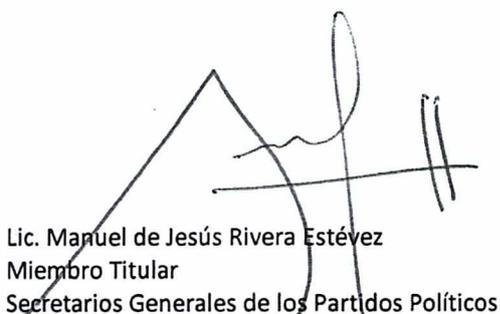
Dra. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular, Presidenta
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Msc. Alejandro González Portocarrero
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT



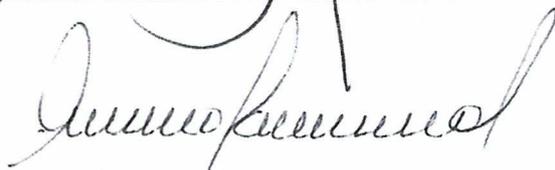
Msc. José Francisco Rómulo Gállegos Alvarado
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



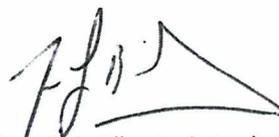
Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Titular, Secretario en funciones
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y
Agricultura

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas - RENAP-, **CERTIFICA:** que las doce fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número doce guion dos mil veinticuatro (12-2024), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro. Queda contenida en trece hojas útiles, las doce primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el dos de abril de dos mil veinticuatro.

Atentamente,

Firma: 

Lic. Arturo Saravia Altola
Secretario en funciones



Firma: 
Vo.Bo Dra. Adriana Estévez Clavería
Presidenta